

## REQUISITOS DE INGRESO

I. ENTREGA ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

SOLICITUD DE INGRESO:

- a) Original de copia Certificada ante Notario Público del Título Profesional con dos fotocopias.
- b) Original de copia Certificada ante Notario Público de la Cédula Profesional con dos fotocopias.
- c) Certificado de Estudios Profesionales en original y dos fotocopias (legalizado ante la Subsecretaría de Gobernación del Estado de procedencia, a excepción de aquellos que sean expedidos por la SEP o UNAM o IPN)
- d) Oficio de validación de autenticidad del Certificado de Licenciatura que contenga los siguientes datos: Papel membretado por la Institución o Dependencia, sello y firma del director del área, correo electrónico y teléfono de contacto de la persona que emite dicho documento, Nombre del Alumno, Folio del Certificado, Fecha de Conclusión de Estudios, (no negociable, indispensable para recibir el certificado, si no lo trae, no se recibe el documento).
- e) Acta de Nacimiento (original y dos fotocopias).
- f) CURP.
- g) Certificado Médico (expedido por el médico o Institución de su preferencia), con número de cédula profesional y papel membretado.
- h) Cuatro fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

NOTA:

Exclusivamente para los alumnos que van a cursar la Maestría como forma de Titulación de Licenciatura, además de lo anterior, anexar:

\*Oficio expedido por su Universidad de origen que incluya:

Autorización de Estudios de Posgrado como medio de Titulación y porcentaje de créditos necesarios, así como la documentación para solicitar Acto Protocolario con firma y sellos oficiales.

II. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- Carta de exposición de motivos (obligatoria).
- Entrevista académica.
- Constancia laboral (en caso de no cumplir con el Perfil Académico).



Tel. (52) (228) 841 72 85

Ext. 7223,7224,7235

km. 2 Carretera Xalapa-Veracruz, No. 341, Col. Acueducto Ánimas, C.P. 91190



## RECONOCIMIENTOS



# DERECHO ELECTORAL

RVOE SEP: 2004035 | 11 de febrero de 2000

## MAESTRÍA



UNIVERSIDAD DE XALAPA

Saber / Trascender

# POS GRA DOS

[www.ux.edu.mx](http://www.ux.edu.mx)

# Maestría en Derecho Electoral

## Objetivo:

Formar expertos capaces de interpretar y aplicar las disposiciones normativas electorales, a fin de resolver las distintas problemáticas jurídicas que pueden presentarse en el ámbito local, nacional e internacional en ésta materia.

## Dirigido a:

Licenciados en Derecho y Ciencias Políticas, Profesionistas de áreas afines y aspirantes que demuestren laborar y/o tener experiencia o interés en organismos electorales.

## Datos Generales:

Duración: 5 Cuatrimestres.

# Plan de Estudios

## Primer Cuatrimestre



- Metodología Jurídica
- Derecho Constitucional y Estado ante la Globalización
- Garantías Individuales, Derechos Humanos y Derechos Políticos

## Segundo Cuatrimestre

- Socioeconomía Política de México
- Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales
- Derecho Procesal Electoral



## Tercer Cuatrimestre

- Derecho Penal Electoral
- Resoluciones, Ejecución de Sentencias y Jurisprudencia en Materia Electoral
- Derecho Electoral Comparado

## Cuarto Cuatrimestre

- Derecho Electoral Veracruzano
- Seminario de Investigación I
- Seminario de Casos Electorales



## Quinto Cuatrimestre

- Pedagogía Jurídica
- Ética Electoral
- Seminario de Investigación II

